

RECENSIONES

Horacio Riquelme. *Era de nieblas. Derechos humanos, terrorismo de Estado y salud psicosocial en América*. Nueva Sociedad, 1990, 190 páginas.

Este es un libro que documenta el esfuerzo de comprensión intelectual y emocional de un grupo de profesionales latinoamericanos y europeos del área psicosocial, quienes enfocan la problemática de los regímenes latinoamericanos, especialmente de América del Sur, basados en la doctrina de la seguridad nacional.

El libro es muy ilustrativo por el enfoque psicodinámico que hace de la práctica de la tortura, especialmente de la tortura sexual, y sobre cómo se daña lo más íntimo del ser humano. Igualmente trata el fenómeno de la desaparición forzada, cuyas consecuencias emocionales en el conjunto de la sociedad son profundas en cuanto que provocan sentimientos difíciles de borrar, porque quedan guardados en la memoria histórica del pueblo. Finalmente, se aborda el complejo papel de la reparación de ambos daños, lo cual requiere de una medida colectiva y no individual.

Desde la práctica de la tortura, el terrorismo de Estado busca mantener el orden establecido a través de la coerción violenta, con lo cual logra controlar la conciencia de cada uno de sus miembros. Los efectos de esta coerción, no serían posibles sin un sistema torturante, cuya finalidad principal es hacer adaptables, conformistas y pro-

fundamente oportunistas a los individuos. Dentro de este sistema, el torturador tiene el papel de alguien que tiene poder, que abusa y roba al otro su voluntad, su capacidad de decisión y su propia percepción de sí mismo. Por lo tanto, el torturador se ha convertido en usurpador; ocupando el lugar de los objetos fundamentales, se ha erigido en madre salvadora, en padre protector, en dador de vida o de muerte.

Uno de los métodos del sistema torturante es la tortura sexual a la cual somete a sus víctimas. Este tipo de tortura va desde la humillación verbal, la causa de dolor, hasta la mutilación de los genitales. Así, la obligación para desempeñar el papel de *voyeur* en las relaciones homosexuales, la estimulación manual de los genitales, la obligación a exponerse al exhibicionismo masturbando o siendo masturbado, la falacio, la introducción de un pene artificial en el ano hasta llegar al coito homosexual, son algunos de los métodos a los que el torturador recurre para doblegar la voluntad política de su prisionero.

El efecto de esta práctica es que el sujeto se siente partícipe de una relación homosexual, sobreviniéndole un sentimiento de co-implicación, cuyo logro e impacto es mucho mayor que el producido por otros métodos de tortura. Ello significa que este método de tortura causa un serio daño en la autocomprensión y la identidad sexual del preso. Cuando los torturadores son mujeres, la

sensación de complicidad de los prisioneros puede aumentar, porque se sienten más humillados.

Dado que los presos vienen de un grupo político predominantemente masculino y que cuentan con su propia jerarquía de "normas de cómo debe ser un dirigente", o de "normas de comportamiento de los hombres", que contienen la forma verdadera de conducta de los hombres, se afecta, por tanto, la posición del preso en la jerarquía masculina y su autocomprensión como hombre, es decir, su imagen de hombre.

El tratamiento psicológico de este fenómeno con el psicoanálisis permite analizar la violencia social desde lo intrasubjetivo, lo intersubjetivo, y lo transubjetivo.

El que inconscientemente el individuo se preste a ser manipulado para mantener el sentimiento de pertenencia al grupo social, es un mecanismo al cual todos recurrimos. La manipulación social está directamente relacionada con la desestabilización del núcleo ambiguo, el cual consiste en el Estado, la economía, el trabajo, las costumbres cotidianas, etc. Ante la movilización del núcleo ambiguo, se tiende a "familiarizarse" muy rápidamente con los cambios institucionales, para evitar así la angustia catastrófica que con toda seguridad provoca. Cuando hay cambios muy bruscos e inesperados en el mundo exterior, la ambigüedad invade el yo y se producen síntomas diversos cuyo denominador común es la obnubilación del pensamiento y la pérdida momentánea o permanente de las facultades más elaboradas del individuo.

Así, la dinámica del núcleo ambiguo nos permite situar en nuestro mundo interno el lugar en donde estamos en contacto más directo, continuo y obligatorio con el mundo exterior, sin mediar defensa alguna. La regresión hacia la posición ambigua puede jugar, a la vez, el rol de una defensa contra la angustia, y de un mecanismo de adaptación que vuelve el mundo exterior familiar y bienhechor aún cuando no lo es.

En términos psicodinámicos, el caso de la tortura sexual es un juego de intercambio traumati-

zante y destructivo para la identidad entre la víctima y el torturador, en el cual la víctima se caracteriza por una ambigüedad de elementos tanto agresivos como libidinosos. En la psicodinámica de este juego de intercambio interviene también la estructura sexual del torturador y la víctima vive la tortura como dirigida directamente hacia la destrucción de su imagen corporal sexual y de su identidad.

Si consideramos que muchos de los presos permanecen desnudos en sus lugares de reclusión, esta desnudez la experimentan como una amenaza, porque la falta de protección del cuerpo, también simboliza la entrega del preso.

Otro aspecto importante que debe señalarse es el miedo pre-*edípico* de castración despertado por las amenazas directas e indirectas contra los genitales. Estas amenazas se hacen a menudo en conexión con amenazas de violación a la esposa, a la madre o a la hermana del preso. Si ha esto se añade la presión forzada a masturbarse en presencia de otros, el preso termina haciendo cosas que a nivel inconsciente se castigan con la castración. El preso no sólo se ve abiertamente amenazado con la castración por los torturadores, sino que también se ve amenazado por su propio *alter ego* sádico, ya que desde su niñez más temprana le ha sido inculcado que está prohibido masturbarse, mucho más en presencia de otros.

Y ¿qué decir de los familiares del detenido? ¿Acaso la violencia social no los afecta? Es evidente que la violencia social provocada por el terrorismo de Estado, afecta a las familias de los detenidos. Por ejemplo, el silencio con el cual chocan los familiares cuando preguntan por el paradero del desaparecido refuerza en ellos los sentimientos de inseguridad y abandono, en tanto que la desaparición y detención del ser querido los margina del "orden establecido".

Una consecuencia mucho más grave y profunda que experimentan los familiares del desaparecido es una sensación de ausencia sin vías de solución. Ausencia o pérdida del ser querido no son sinónimos, puesto que el proceso de duelo o el

sufrimiento son indispensables para la asimilación de la pérdida. A través del duelo se aprende a aceptar el cambio que se sigue a toda defunción de un ser querido. Cuando este proceso de duelo no se realiza plenamente, hay pocas probabilidades para que se pueda lograr una adaptación saludable a la pérdida sufrida. El sentimiento de ausencia del ser querido adquiere un carácter crónico en los deudos e incide profundamente en el comportamiento social, al grado que, en un primer momento, tienen una reacción inmediata, que por lo común está llena de desconcierto y angustia existencial; luego vivencian una fase de búsqueda imaginable para dar con el paradero del desaparecido; y, finalmente, toman cuerpo las acciones colectivas de los familiares, quienes se unen a otras familias que han tenido que enfrentar la misma situación para exigir conjuntamente la pronta liberación de sus seres queridos.

¿Qué relación tiene todo este fenómeno de la violencia social con la vigencia del respeto a los derechos humanos? La pregunta está de más si consideramos que, desde el momento en que se priva a una persona de su libertad de manera arbitraria y ésta es sometida a un tratamiento que violenta su integridad física y psíquica, se está cometiendo una grave violación de los derechos humanos más elementales de todo ser humano, como es el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física, psíquica y moral.

Por lo tanto, el planteamiento no consiste en señalar si la tortura sexual es o no violación de los derechos humanos, puesto que la respuesta es obvia desde el momento en que es "tortura". La pregunta es más fuerte aún si se plantea de cara al futuro. ¿Hay alguna forma para enfrentar la cuestión de los derechos humanos en gobiernos cimentados en la doctrina de la seguridad nacional?

Por eso la cuestión de los derechos humanos no es sólo el problema del enjuiciamiento legal de los individuos comprometidos en las violaciones, sino también el cómo enfrentar una experiencia traumática para toda la sociedad, la cual ha afectado todas las relaciones interpersonales. Si la sociedad no reconoce la realidad del daño y la nece-

sidad de repararlo, este se mantendrá reducido al espacio privado de la víctima o de la familia afectada, lo que sólo profundiza el trauma.

La marginación social y política de las víctimas es resultado de esa negación, lo cual define a la sociedad en su conjunto como una sociedad dañada, que forma parte del proceso traumático. La no elaboración del daño a nivel social implica que las estructuras políticas estarán abiertas o encubiertamente afectadas por las consecuencias de la traumatización.

Para alguno podría parecer que el tema de los derechos humanos es un tema negociable y mientras más bajo sea su perfil como problema, más productivo será para la tranquilidad de la población, de los militares, y del proceso democrático como tal. Sin embargo, si uno toma en cuenta también el daño realizado a través de la represión en los individuos y en la sociedad, es obvio que un manejo aparentemente pragmático del problema no sólo perjudicaría toda posibilidad de reparación a las víctimas directas, sino también a la sociedad, y dificultaría la posibilidad para reconstruir el sistema político.

Pero establecer la verdad no pasa exclusivamente por la justicia. La reparación social debe, por tanto, formar parte de las campañas de reconstrucción de la convivencia democrática, porque implica reestablecer en su verdadera dimensión los valores básicos de la convivencia social. El reconocimiento de la violación de los derechos humanos es un fenómeno que compete a todos, pues los valores de todos han sido ultrajados. La reparación es, por tanto, un proceso político, social y cultural que se inicia conjuntamente con la transición, y que tiene un carácter fundacional para el desarrollo del proceso democrático. Esta tarea implica hablar, informar y discutir de cara al país, porque la violación de los derechos esenciales no es un hecho privado, sino un hecho social.

La violación de los derechos humanos debe ser tratada como un hecho público, el cual no se constituye sólo a través de la denuncia, sino más bien mediante la transformación de los hechos en una experiencia social y compartida de conoci-

mientos. El objeto es alcanzar en cada persona un nivel de conciencia de lo ocurrido, a quiénes ocurrió, cómo ocurrió, por qué ocurrió y con qué fines. La reparación empieza cuando todos han adquirido conciencia clara e imborrable del daño. Es sólo a partir de allí que se puede diferenciar entre culpables y no culpables, entre personas responsables e instituciones.

Pareciera que para la sociedad, las cuestiones centrales ligadas a las emociones desencadenadas por el esclarecimiento de las violaciones de los derechos humanos implica entender el significado político-social de los hechos, y encontrar una derivación constructiva para estas emociones. Resignificar los hechos implica que la sociedad asume el enjuiciamiento del uso del poder en el cual se ha sustentado la práctica sistemática de la violación de los derechos humanos, por parte de los aparatos represivos del régimen. Significa cuestionar las estructuras de poder que han posibilitado tales prácticas represivas y la ideología de la seguridad nacional que la ha alimentado.

Para que el esclarecimiento de la verdad no profundice las diferencias y polarizaciones, para que el horror no tenga que ser arrasado por la negación, para que el dolor pueda dar paso al condolerse, para que estas violencias no sean terreno fértil para más violencias y venganzas, es preciso que la sociedad asuma y discrimine culpas, complicidades y establezca sanciones y castigos. Sólo entonces podremos pensar en el perdón y la reconciliación, sólo entonces podremos mirarnos a las caras y reencontrarnos. No basta la verdad, debemos asumir la necesidad de hacer justicia. Justicia que sea doblemente repartatoria.

En primer lugar, para que abra el espacio social a los afectados y éstos y sus familiares puedan reivindicarse a sí mismos; es necesaria la reivindicación de los torturados y asesinados, y de los estigmatizados durante estos años con la imagen de ser "enemigos de la patria" o de ser "extremistas peligrosos". Este espacio posibilitará poner las cosas en su lugar, recibir la solidaridad social tan necesaria para apaciguar el dolor, recuperar la confianza en la sociedad y sus instituciones. Todo

esto es indispensable para poder recuperar algo tan fundamental como la esperanza.

En segundo lugar, para la sociedad, sus instituciones, los distintos sectores sociales—incluida las fuerzas armadas— abre la posibilidad para discriminar responsabilidades y daños, y generar las sanciones y reparaciones—morales, materiales y penales— que permitan saldar brechas, conseguir los reencuentros y acceder a la recuperación de la identidad nacional.

La lucha por alcanzar la justicia, como valor social, como utopía, tiene un nivel subjetivo, individual y social, un significado constructivo y reparador en sí misma frente al dolor y la violencia, frente a la arbitrariedad y la impunidad, y abre un camino para canalizar la ira y la impotencia. Una de las situaciones más dolorosas es tener que enfrentarse con verdades que están ligadas al sentimiento de culpa y que activan poderosos mecanismos de negación. Esta realidad demanda la elaboración colectiva del daño, para posibilitar el reconocimiento social del trauma sufrido y la discriminación de la realidad externa e interna.

De manera que el esclarecimiento de los hechos de qué ocurrió, cómo fue posible que ocurriera, quiénes fueron los autores, permitiría la discriminación de responsabilidades, la contextualización y objetivación de los hechos represivos, y con ello, el alivio de las ansiedades persecutorias. Esto abriría paso al dolor y a la elaboración de los sentimientos depresivos, permitiendo una verdadera reparación, dando curso a la creatividad y a la sublimación a través del esfuerzo por reconstruir y desarrollar modos de convivencia verdaderamente democráticos.

M. C.

Evangelista Vilanova. *Historia de la teología cristiana. II. Prerreforma, reformas, contrarreforma.* Barcelona: Editorial Herder, 1989, 888 páginas.

Este libro constituye el segundo volumen de una ambiciosa obra, que intenta ofrecer una síntesis histórica de la evolución del pensamiento

teológico cristiano, desde los comienzos hasta nuestros días.

Quien conozca el primer volumen de esta historia hallará en este segundo unas características semejantes, de las cuales se pueden subrayar tres. La primera es el ser una historia ecuménica de la teología, escrita con objetividad, comprensión y simpatía. Es notable haber tomado en cuenta la historia de la teología o de las teologías de las diversas iglesias reformadas, tanto de Europa como de Norteamérica. Esta sección está muy bien trabajada y se presenta al lector con claridad. Estos capítulos proporcionan al lector una información más completa y objetiva sobre un tema delicado, y, además, permite captar las coincidencias existentes entre los cristianos, en un siglo de grandes tensiones y escisiones eclesíásticas.

La segunda característica de la obra es la ampliación del significado corriente e incluso del contenido del vocablo "teología". El autor, muy acertadamente, abarca desde las doctrinas teológicas abstractas hasta los ambientes históricos que las condicionaron y las consecuencias religiosas que esas doctrinas tuvieron entre los fieles. En este sentido, es notable el tratamiento dado al arte y a la literatura, concretamente al teatro como creación con un contenido teológico profundo.

La tercera característica es la adecuada dosificación del uso de las fuentes coetáneas a las doctrinas y a los acontecimientos estudiados, y de la bibliografía posterior. De esta manera, la obra se caracteriza por un talante equilibrado en el tratamiento de todos los temas. Esta segunda parte es más crítica que la primera, quizás por permitirlo

los temas tratados en ella.

Finalmente, la sección dedicada a los problemas teológicos planteados por el descubrimiento de América está muy bien elaborada. La síntesis de las diferentes posiciones tomadas es buena y crítica. Es una sección muy recomendable para quienes se aprestan con gran entusiasmo a celebrar el quinto centenario del descubrimiento y de la evangelización.

R. C.

Tatiana Góricheva. *Hijas de Job*. Barcelona: Editorial Herder, 1989, 154 páginas.

La autora es una cristiana ortodoxa, quien ha descubierto y denunciado los sufrimientos de las mujeres en un país donde formalmente hombres y mujeres gozan de igualdad jurídica. Fundadora del primer movimiento feminista de la Unión Soviética, fue encarcelada y expulsada de su país.

El encuentro con el cristianismo y concretamente el descubrimiento de María significaron para ella una liberación. Desde estas experiencias profundamente humanas y cristianas, contempla lo que ofrece occidente, no encontrando en él tantas realidades positivas como promete la propaganda.

El aporte más valioso de este testimonio es la comunicación de experiencias humanas y religiosas orientales relatadas por una oriental. En este contexto, ilumina la formas de vida de la Unión Soviética, mostrando algunos de sus elementos culturales más importantes.

R. C.